

Resolución de 20 de febrero de 2026, de la gerencia de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral en las categorías profesionales más adelante señaladas:

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, previo acuerdo con el Comité de Empresa, esta gerencia ha resuelto:

CONVOCAR CONCURSO DE TRASLADOS, para proveer las vacantes de las categorías que a continuación se indican, cuya ubicación, horarios y requisitos son los que seguidamente se exponen:

Código de Puesto	Categoría Profesional	Grupo	TJ	Localidad	Ocupadas/ Vacantes	Observaciones
C	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS					
CO	SERVICIO DE PERSONAL					
COB	UNIDAD DE CONSERJERÍAS					
COB37010	Encargado/a de Equipo de Conserjería	III	M	Jaén	V	
COB37020	Encargado/a de Equipo de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB37030	Encargado/a de Equipo de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB37040	Encargado/a de Equipo de Conserjería	III	T	Jaén	O	
COB37050	Encargado/a de Equipo de Conserjería	III	T	Jaén	O	
COB37060	Encargado/a de Equipo de Conserjería	III	M	Linares	O	
COB37070	Encargado/a de Equipo de Conserjería	III	T	Linares	O	
COB38010	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38040	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38060	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38070	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38080	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38090	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38100	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38120	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38130	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38140	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38160	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38190	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38200	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38210	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Código de Puesto	Categoría Profesional	Grupo	TJ	Localidad	Ocupadas/ Vacantes	Observaciones
COB38230	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38240	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38250	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38260	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38280	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Jaén	O	
COB38370	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	T	Jaén	O	
COB38380	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Linares	O	
COB38400	Técnico/a Especialista de Conserjería	III	M	Linares	O	
COB49010	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	O	
COB49020	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	
COB49030	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	O	
COB49040	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49050	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49060	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49070	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49080	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49090	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49100	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49110	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49120	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49130	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49140	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49150	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49160	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49170	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49180	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49190	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49200	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49210	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Linares	O	
COB49220	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Linares	V	
COB49230	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Linares	O	
COB49240	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Linares	O	
COB49250	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	O	
COB49260	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Código de Puesto	Categoría Profesional	Grupo	TJ	Localidad	Ocupadas/ Vacantes	Observaciones
COB49270	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	
COB49280	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	
COB49290	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49300	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49310	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49320	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49330	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49340	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49350	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49360	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	O	
COB49370	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
COB49380	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	
COB49390	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	
COB49400	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	
COB49410	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Jaén	V	
COB49420	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Linares	V	
COB49430	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	M	Linares	V	
COB49440	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Linares	V	
COB49450	Técnico/a Auxiliar de Conserjería	IV	T	Jaén	V	
D	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL					
D3	SERVICIO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES					
D3D	UNIDAD DE ALMACÉN					
D3D49010	Técnico/a Auxiliar STOEM (*)	IV	M	Jaén	O	Perfil formativo: Almacén
D3D49020	Técnico/a Auxiliar STOEM (*)	IV	M	Jaén	O	Perfil formativo: Almacén
D3C	UNIDAD DE JARDINERÍA					
D3C48010	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	M	Jaén	O	Perfil formativo: jardinería
D3D	UNIDAD DE MANTENIMIENTO-LOGÍSTICA					
D3D38010	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	M	Jaén	O	Perfil formativo: eléctrico (climatización)
D3D38020	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	M	Jaén	O	Perfil formativo: eléctrico (electricidad)
D3D38030	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	M	Jaén	O	Perfil formativo: eléctrico (electricidad)
D3D38040	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	M	Jaén	O	Perfil formativo: eléctrico (carpintería)
D3D38050	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	M	Jaén	V	Perfil formativo: eléctrico (fontanería-calefacción)



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Código de Puesto	Categoría Profesional	Grupo	TJ	Localidad	Ocupadas/ Vacantes	Observaciones
D3D38060	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	M	Jaén	V	Perfil formativo: eléctrico (fontanería-calefacción)
D3D38070	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	T	Jaén	O	Perfil formativo: eléctrico (electricidad)
D3D38080	Técnico/a Especialista STOEM (*)	III	T	Jaén	O	Perfil formativo: eléctrico (fontanería-calefacción)
D3D49010	Técnico/a Auxiliar STOEM (*)	IV	M	Jaén	O	Perfil formativo: mecánico (logística)
D3D49020	Técnico/a Auxiliar STOEM (*)	IV	M	Jaén	O	Perfil formativo: mecánico (logística)
D3D49030	Técnico/a Auxiliar STOEM (*)	IV	M	Linares	O	Perfil formativo: eléctrico (climatización)
E	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA					
E2	SERVICIO DE INFORMÁTICA					
E2D	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA					
E2D38010	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	M	Jaén	O	
E2D38020	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	M	Jaén	O	
E2D38030	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	T	Jaén	O	
E2D38040	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	T	Jaén	O	
E2D38050	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	M	Linares	O	
E2E	UNIDAD DE AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA					
E2E38010	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	M	Jaén	O	Perfil formativo: producción, videoconferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2E38030	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	M	Jaén	O	Perfil formativo: producción, videoconferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2E38040	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	T	Jaén	O	Perfil formativo: producción, videoconferencias, servicios web y medios audiovisuales
E2F	UNIDAD DE REDES Y SERVICIOS TELEMÁTICOS					
E2F38010	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	M	Jaén	O	
E2F38020	Técnico/a Especialista Laboratorio (*)	III	M	Jaén	V	
E3	SERVICIO DE BIBLIOTECAS					
E3B	UNIDAD DE PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO					
E3B38010	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38020	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38030	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38040	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	V	
E3B38050	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	

CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)





Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Código de Puesto	Categoría Profesional	Grupo	TJ	Localidad	Ocupadas/ Vacantes	Observaciones
E3B38060	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38070	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38080	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38090	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38100	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E3B38110	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38120	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38130	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38140	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38150	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38160	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38170	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38180	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38190	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38200	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Jaén	O	
E3B38210	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Linares	V	
E3B38220	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Linares	O	
E3B38230	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Linares	O	
E3B38240	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	T	Linares	O	
E4	SERVICIO DE ARCHIVO GENERAL					
E4A38010	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	V	



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Código de Puesto	Categoría Profesional	Grupo	TJ	Localidad	Ocupadas/ Vacantes	Observaciones
E4A38020	Técnico/a Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos	III	M	Jaén	O	
E5	SERVICIO DE DEPORTES					
ESA38010	Técnico/a Especialista Deportes	III	M	Jaén	O	
ESA38020	Técnico/a Especialista Deportes	III	M	Jaén	O	
ESA38040	Técnico/a Especialista Deportes	III	T	Jaén	O	
ESA49010	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	IV	M	Jaén	V	
ESA49020	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	IV	T	Jaén	V	
ESA49030	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	IV	M	Linares	O	
ESA49040	Técnico/a Auxiliar Instalaciones Deportivas	IV	T	Linares	V	
E6	SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES					
E6A12010	Titulado/a Superior de Actividades Culturales (Dirección de Servicio) (9)	I	DE1	Jaén		
E6A24010	Titulado/a Grado Medio Actividades Culturales	II	T	Jaén		
E6A38010	Técnico/a Especialista de Actividades Culturales	III	M	Jaén	V	
E6A38020	Técnico/a Especialista de Actividades Culturales	III	T	Jaén		

Claves utilizadas:

Tipo de jornada: M - Mañana; T- Tarde; DE3: excepciones a la jornada normal de trabajo, para el personal que preste servicios en laboratorios, pudiendo tener jornada partida durante el período de impartición de prácticas docentes, siempre que éstas se realicen por la mañana y por la tarde y no pueda cubrirse este servicio por turnos (artículo 27.2 IV del Convenio Colectivo).



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El presente concurso de traslado se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 23 de febrero de 2004) y por lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén (BOJA de 5 de febrero de 2019) y demás normas que fuesen de aplicación y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.
2. Podrán participar todos/as aquellos/as trabajadores/as interesados/as que, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía ostenten la categoría profesional correspondiente a las vacantes convocadas, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias establecido por la presente resolución.
3. En aquellos casos en los que la RPT señale requisitos necesarios para el desempeño del puesto, la persona solicitante deberá acreditar su cumplimiento aportando la documentación correspondiente. Asimismo, para aquellos puestos de trabajo en los que se exijan determinadas características especiales, en los términos establecidos en la RPT, se podrá exigir a las personas candidatas la superación de una prueba de conocimientos que acredite su capacidad.
4. Los puestos de trabajo relacionados que actualmente están cubiertos (O) sólo participarán en el presente concurso si sus titulares actuales solicitan traslado y lo obtienen.
5. En la Unidad de Conserjerías: los puestos de trabajo que actualmente figuran como (O) en la categoría profesional de Técnico/a Especialista y se liberen como consecuencia del actual concurso se transformaran a la categoría profesional de Técnico/a Auxiliar de Conserjería como vacantes, pudiendo ser solicitados por los/as personas aspirantes pertenecientes a esta categoría profesional en el presente concurso. Asimismo, las personas que actualmente pertenecen a la categoría profesional de Técnico Especialista podrán solicitar las plazas adscritas a la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjerías, transformándose las mismas, de obtenerlas, en la categoría profesional de Técnico Especialista.
6. Quienes deseen tomar parte en el concurso habrán de utilizar solicitud normalizada que aparece como Anexo II de la presente convocatoria, y que está disponible en la página Web de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-ptgas/procesos-selectivos-ptgas-laboral>), indicando por orden de preferencia, los destinos o turnos de trabajo elegidos.
7. La solicitud junto con su documentación anexa se deberá presentar en el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> y se enviarán al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Para ello es necesario disponer del correspondiente certificado electrónico. Si la persona interesada en el procedimiento no dispone de certificado electrónico, podrá obtener el mismo solicitándolo con los requisitos exigidos por la FNMT, a través del siguiente enlace: http://administracionelectronica.ujaen.es/firma_digital



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la UJA o en cualquiera de los lugares previstos en el art- 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Las solicitudes y cualquier escrito de alegación que presenten las personas aspirantes de forma presencial en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama o a la dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilitan los teléfonos (953 212277 / 953 212307).
9. Las personas interesadas podrán presentar las solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>).
10. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución, que será publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, y a título informativo en la página web del Servicio de Personal, en la que se declarará aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas. La relación de las personas aspirantes excluidas hará mención expresa, en todo caso, de los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad y motivo de la exclusión. Serán excluidos, en todo caso, aquellas personas aspirantes que no pertenezcan a la categoría profesional de la plaza convocada, no acrediten los requisitos específicos establecidos en el perfil de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo del PAS laboral vigente o presente su solicitud fuera de plazo.
11. Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución que se establece en el apartado anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido este plazo, se dictará resolución que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, y a título informativo en la página web del Servicio de Personal, en la que declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
12. El baremo que regirá el concurso será el recogido en el apartado 6º del art. 19 del IV Convenio Colectivo:
 - 0,1 puntos por mes o fracción en el mismo puesto de trabajo desde el que se concurra, con un máximo de 6 puntos.
 - 0,05 puntos por mes o fracción en la misma categoría profesional desde la que se concurra, con un máximo de 6 puntos.
 - 0,20 puntos por cada curso realizado de hasta 15 horas de duración, 0,30 puntos por cada curso realizado de entre 16 y 30 horas de duración, y 0,50 puntos por cada curso realizado de más de 30 horas. En todos los casos serán tenidos en cuenta los cursos organizados por una Universidad o centro oficial de formación, en el área de conocimientos propia de la categoría profesional del puesto al que se aspira, y de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa interna de cada Universidad. El máximo de puntuación en este apartado es de 2 puntos.
 - 1 punto por cada titulación universitaria específica, de igual o superior nivel, al puesto de trabajo convocado, con un máximo de 2 puntos.



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)

En caso de igualdad se estará a la mayor antigüedad en la Universidad.

13. Los méritos de las personas candidatas serán evaluados por las correspondientes Comisiones de Valoración, que valorarán la calidad y pertinencia de los mismos respecto a las características y área de la plaza convocada. El/la presidente/a de la Comisión de Valoración podrá disponer la incorporación a la misma de personas especialistas o de informes elaborados por éstas. No se valorará ningún mérito de fecha posterior a la de fin de presentación de instancias de esta convocatoria.

14. Las Comisiones de Valoración, encargada de examinar y valorar las instancias presentadas por las personas aspirantes, se conforma según lo establecido en el Acuerdo de criterios referidos a la provisión de vacantes de personal de administración y servicios laboral en la Universidad de Jaén. Su composición y demás datos de los miembros se relacionan en el Anexo I de la presente convocatoria.

Todos/as los/as integrantes de la comisión tendrán derecho a voz y voto, actuando como secretario uno de los miembros, a elección del presidente.

15. Resuelto definitivamente el concurso de traslado, el destino adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.8 del vigente Convenio Colectivo, será irrenunciable. El/la trabajador/a deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo que indique la gerencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Alfonso Cruz Lendínez
Gerente
(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

(*) Para estos puestos de trabajo se podrá exigir a las personas candidatas la superación de una prueba de conocimientos que acredite su capacidad, conforme se establece en el artículo 19.7 del IV Convenio colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidades Públicas Andaluzas.

(**) Áreas de Traslado

1. Experimentales:

- Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología.
- Departamento de Biología Experimental.
- Departamento de Geología.
- Departamento de Química Física y Analítica.
- Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.
- Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.
- Departamento de Patrimonio Histórico.
- Departamento de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Psicología.
- Departamento de Didáctica de las Ciencias.
- Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (experimentales).

2. Tecnológicas:

- Departamento de Ingeniería Electrónica.
- Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Departamento de Ingeniería Cartográfica.
- Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera.
- Departamento de Informática.
- Departamento de Física.
- Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (tecnológicas).
- Servicio de Informática.



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN

Miembros Titulares

Presidente: D. Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales:

D. David Vega Sabariego. Técnico Especialista de Artes Gráficas de la Universidad de Jaén.

D. José Carlos Díez Sánchez. Encargado de Equipo de la Universidad de Jaén.

D^a. M^a del Carmen Higuera Herrador. Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén que actuará como secretaria.

Miembros Suplentes

Presidente: D. Jesús David Orta Ortega. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales:

D^a. Ana María Fernández Jiménez. Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Jaén.

D^a. Mercedes Sánchez Aparicio. Encargada de Equipo de Conserjería de la Universidad de Jaén.

D^a. Catalina Jiménez López. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén que actuará como secretaria.



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

ANEXO II

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CONCURSO DE TRASLADOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

GRUPO:	CATEGORIA:	PUNTOS
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA:		

DESTINO ACTUAL	CENTRO	TURNO	PUNTOS

FECHA DE INGRESO EN EL DESTINO ACTUAL:	

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DE PUESTOS CONVOCADOS	T/J	ADSCRIPCIÓN



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DE PUESTOS CONVOCADOS	T/J	ADSCRIPCIÓN

Jaén, a ____ de XXX de 2026

Firma

Nota: No escribir en las zonas sombreadas.



CSV : UJAPFIR-8034-36a6-5a41-e492-5da4-d6e8-b8a2-7715

Web : <https://sede.ujen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 20/02/2026 11:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2026 11:23)



Universidad de Jaén

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN OFICIAL DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

La Secretaría General de la Universidad de Jaén,

CERTIFICA:

Que se ha realizado la publicación "Resolución de 20 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS varias categorías profesionales." en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Jaén con fecha 20-02-2026, y que se ha mantenido dicha publicación hasta la fecha 21-06-2026.

En Jaén, a viernes, 20 de febrero de 2026.

